

Criterios para el proceso de admisión 2020 de las Escuelas Normales del Estado de Sonora

I. Registro

1. Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la Educación Media Superior y presentar el certificado de egreso que lo acredite; en el caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato, deberá entregar un Kárdex que refleje un promedio académico mínimo de 7.0 al V semestre sin materias reprobadas. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.
2. Tener máximo 23 años al 31 de diciembre de 2020.
3. Presentar y entregar para cotejo la siguiente documentación requerida:
 - Identificación oficial
 - Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil
 - Ficha de registro que se expide en el sitio oficial <http://admision.creson.edu.mx>
 - Comprobante del depósito bancario
 - CURP
 - El presente documento impreso y firmado por el aspirante
 - Carta de exposición de motivos para el servicio del internado, impresa y firmada por el aspirante a ingresar a la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”
4. Una vez realizado el pago por el proceso de admisión, no habrá reembolso.
5. La información proporcionada deberá ser auténtica y verificable, por lo que en caso de incurrir en falsedad de la misma, se cancelará el derecho a participar en el proceso de admisión.

II. Entrega del “Pase de Ingreso al Examen”

1. La entrega de documentos para el cotejo de los mismos, deberá realizarse el día, hora y lugar asignado en la ficha de registro.
2. Los documentos solicitados en original serán cotejados y devueltos a los aspirantes.
3. El trámite debe realizarse de manera personal, ya que se tomará al aspirante una fotografía digital y se entregará el “Pase de Ingreso al Examen”.

III. Aplicación de los exámenes de EXANI II, Aptitud Física y Conocimiento del idioma Inglés

1. El aspirante deberá presentarse 40 minutos antes de la hora del examen en la fecha y sede que se le asigne en el “Pase de Ingreso al Examen”.
2. El aspirante deberá presentarse con su “Pase de Ingreso al Examen” e identificación oficial: INE, credencial escolar con fotografía o pasaporte vigente.
3. Si no cumple con los puntos anteriores, NO PODRÁ presentar el examen.
4. Todos los aspirantes deberán presentar el EXANI II. El puntaje mínimo para la admisión del aspirante deberá ser igual o mayor a 950 puntos.
5. Para los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal de Educación Física “Emilio Miramontes Nájera”, además de presentar el EXANI II, deberán aplicar el Examen de Aptitud Física el 30 de mayo de 2020, a las 8:00 horas en las instalaciones de la Unidad Académica
 - a) Presentarse con vestimenta deportiva (short que llegue a la rodilla o pantalón para hacer deporte, así como playera de preferencia en color liso y calzado deportivo).
 - b) El examen es de carácter obligatorio.
6. Para los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria, en la Escuela Normal Superior plantel Hermosillo y plantel Obregón, presentarán además del EXANI II, el Examen de Conocimiento del idioma Inglés el 23 de mayo de 2020, a las 10:00 horas en las Unidades Académicas; el resultado de este último deberá ser igual o mayor al equivalente de 480 puntos TOEFL.
7. El aspirante deberá acatar las disposiciones de organización previa y durante el examen.

IV. Servicio de Internado en la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”

Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”, deberán argumentar en el formato de Carta de exposición de motivos para el servicio del internado, las razones por las cuales necesitan el servicio de internado.

Al ingresar los alumnos se sujetan a los siguientes acuerdos:

1. Los padres de familia se comprometen a participar de manera activa en la formación de su hijo o hija, atendiendo a los llamados que la dirección realice para la mejora del servicio de internado.
2. Los alumnos, junto con los padres de familia, se comprometen a mantener en buenas condiciones el área de internado y reparar los daños ocasionados por el deterioro accidental e imprudencial de la infraestructura.
3. Sujetarse a los servicios asistenciales que ofrezca la Unidad Académica conforme a lo señalado en el Reglamento de Servicios Asistenciales de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.
4. Los estudiantes se comprometen a conocer y conducir su actuar dentro del internado conforme a lo señalado en el Reglamento de Servicios Asistenciales de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.

V. Inscripción

1. Certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 debidamente validado por la institución de Educación Media Superior o el documento de Resolución de Estudios de Bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero (entregarlo a más tardar el 30 de septiembre de 2020).
2. La inscripción de los alumnos dependerá de los resultados del EXANI II, de acuerdo al puntaje obtenido en orden descendente.
3. Al aspirante que sea admitido se le aplicará un examen psicométrico en la fecha y hora determinada por la Unidad Académica en la cual se inscribió. Los resultados de dicho examen serán entregados al área de tutorías de la escuela.
4. El alumno, durante la primera semana de clases, tendrá que presentar su Número de Seguridad Social. Lo puede obtener al descargar la aplicación móvil IMSS Digital (App IMSS Digital), o bien ingresar desde cualquier computadora con internet al sitio www.imss.gob.mx - Solicitud NSS. La Dirección de Servicios Escolares será la encargada de brindar orientación en caso de no contar con el registro.
5. Se anulará el derecho de inscripción en los siguientes casos:
 - a) A quienes no presenten el total de la documentación requerida.
 - b) A quienes no se presenten en el período de inscripción establecido.

***Imprimir y firmar de conformidad el presente documento de Criterios de Admisión 2020 para su entrega al momento del registro en la Unidad Académica.**

Nombre del aspirante	Firma de conformidad